

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

- 19692** *CORRECCION de errores al Acuerdo de 17 de junio de 1991, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada el 25 de junio de 1990 para la cobertura de cinco plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.*

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción del Acuerdo de 17 de junio de 1991, de las Mesas del Congreso de los Diputados y

del Senado, adoptado en reunión conjunta, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada el 25 de junio de 1990 para la cobertura de cinco plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice: «Don Tomás Hurtado Merelo, Catedrático de Escuela Universitaria del Area de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Don Tomás Hurtado Merelo, Catedrático de Escuela Universitaria del Area de Lenguajes y Sistemas Informáticos».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 19693** *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Subdirector general Adjunto de Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Agencia Española de Cooperación Internacional), avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040-Madrid.

Segunda.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—El puesto convocado podrá ser solicitado por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Madrid, 19 de julio de 1991.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias Llamas.

Excmo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Subdirector general Adjunto. Secretaría General. Agencia Española de Cooperación Internacional.

Nivel: 29.

Complemento específico: 1.620.744 pesetas.

Localidad: Madrid.

Grupo: A.

Otros requisitos: Experiencia en gestión económica y presupuestaria y en gestión de personal.